

**ACTA N.º 5. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Francisco Eugenio Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Álvaro Pérez Pérez, Jefe del Departamento Financiero.
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 19 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan componentes de la Mesa de Contratación, constituídas válidamente por mayoría de miembros, al objeto de examinar la documentación solicitada a las personas licitadoras propuestas para la adjudicación del contrato denominado CAMPAÑA BATIMÉTRICA TRIANUAL EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (Expediente CONTR 2025 266023. LOTE 1 - ARCO ATLÁNTICO Y LOTE 2 - ARCO MEDITERRÁNEO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado al efecto .

Según lo acordado en la sesión anterior y una vez aprobada la propuesta de adjudicación de ambos lotes, ha sido requerida la acreditación de los requisitos previos a la adjudicación a las empresas UTE Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L. en el lote n.º 1 e Ingenio Desde el Aire, S.L. en el lote n.º 2,

Se examina la documentación presentada por ambas entidades con fecha 11 de agosto de 2025 y se considera correcta y completa. En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación en los siguientes términos:

- Lote n.º 1. Arco Atlántico: A favor de la U.T.E. Hidrovaibo, S.L. y Actividades de la Bahía 2000, S.L., por un importe máximo (IVA excluido) de 291.452 euros, siendo la cuantía del IVA de 61.204,92 euros, y aplicación de los precios unitarios ofertados por levantamiento batimétrico: Entre 2 y 12 Ha: 1.400 € – Entre 12 y 20 Ha: 1.500 € – Entre 40 y 50 Ha: 1.900 € – Entre 120 y 160 Ha: 2.500 €
- Lote n.º 2. Arco Mediterráneo: A favor de la entidad Ingenio Desde el Aire, S.L. por un importe máximo (IVA excluido) de 87.121 euros, siendo la cuantía del IVA de 18.295,41 euros, y aplicación de los precios unitarios ofertados por levantamiento batimétrico: Entre 2 y 12 Ha: 1.723,72 € – entre 12 y 20 Ha: 2.144,14 € y entre 40 y 50 Ha: 2.170 €

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA	19/08/2025	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSTC73XNZFBAJW3VRG5HGBD4N	PÁG. 1/1	